

# Plan de Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido

Nombre de la Agencia Educativa Local (LEA)	Nombre y cargo de la persona de contacto	Correo electrónico y número de teléfono
Distrito Escolar Unificado West Contra Costa	Dr. Kenneth Chris Hurst Superintendente	Chris.Hurst@WCUSD.net      510-231-1104

El siguiente es el plan de la Agencia Educativa Local (LEA) para proporcionar instrucción y apoyo complementarios a los estudiantes, incluyendo aquellos que necesitan apoyos académicos, socioemocionales y de otro tipo, incluyendo la provisión de comidas y bocadillos. El plan explicará cómo la Agencia Educativa Local utilizará los fondos que recibe a través de la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELO) para implementar un programa de recuperación de aprendizaje para al menos los estudiantes incluidos en uno o más de los siguientes grupos: estudiantes de bajos ingresos, estudiantes aprendices de inglés, jóvenes en hogares temporales de crianza, estudiantes sin hogar, estudiantes con discapacidades, estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación, estudiantes que no participan activamente y estudiantes que están por debajo del nivel del grado que cursan, incluyendo, entre otros, aquellos que no se inscribieron en el kindergarten durante el año escolar 2020 –2021, estudiantes con déficit de créditos, estudiantes de preparatoria en riesgo de no graduarse y otros estudiantes identificados por el personal certificado.

Para conocer los requisitos específicos, por favor consulte las instrucciones del Plan de Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido.

## Descripciones del plan

Descripción de cómo los padres, maestros y personal escolar participaron en el desarrollo del plan.

El Distrito (WCCUSD) involucró a muchas personas interesadas en la educación durante el desarrollo de los planes para la reapertura de primavera. Se crearon foros para escuchar a los grupos de padres, miembros de la comunidad y los sindicatos que representan a los empleados. Las reuniones brindaron oportunidades para el diálogo y la colaboración en relación a todos los criterios asociados con un plan de reapertura seguro y productivo: protocolos de seguridad, sistema de notificación, pruebas de COVID, limpieza y preparación de las instalaciones; Los arreglos para el servicio de alimentos y las horas diarias/semanales del programa también se incluyeron en el proceso de planificación.

Además de todos estos componentes operativos y de seguridad críticos del plan de reapertura, el personal trabajó en colaboración para desarrollar planes para crear ambientes cálidos y acogedores para que los estudiantes puedan experimentarlos a su regreso. Estos esfuerzos también incluyeron la concientización sobre la necesidad de programas y estructuras de apoyo socioemocional para apoyar todos los aspectos del aprendizaje de los estudiantes. El diseño del programa académico para la reapertura de primavera incluyó componentes clave para apoyar aún más el éxito de los estudiantes: evaluaciones para determinar las necesidades de los estudiantes, intervenciones académicas y actividades y lecciones interesantes para ayudar a los estudiantes a volver a aclimatarse al entorno del aula.

El Distrito (WCCUSD) ofrecerá un sólido programa de aprendizaje de verano en todo el distrito. Los planes de aprendizaje extendido de verano fueron desarrollados por las escuelas en conjunto con los consejos escolares (SSC) en cada escuela. El enfoque del programa de aprendizaje de verano es proporcionar una extensión/continuación del programa de reapertura de primavera. Las escuelas han diseñado programas de verano para volver a involucrar a los estudiantes en el aprendizaje dentro de las cuatro paredes de un salón de clases. Durante el verano se ofrecerán actividades interesantes, que incluyen jardinería, cocina, programas basados en la ciencia y programas de trabajo comunitario. Las escuelas también continuarán brindando programas de apoyo y asesoramiento en relación al aspecto socioemocional. El objetivo principal del programa de aprendizaje de verano es reconstruir y fortalecer la capacidad de los estudiantes para que logren tener éxito en el regreso completo a clases en persona anticipado para el otoño de 2021.

Descripción de cómo se identificará a los estudiantes y se evaluarán las necesidades de los alumnos.

Los estudiantes han sido y serán identificados para los servicios de apoyo priorizado de reapertura de primavera utilizando los siguientes indicadores:

- Indicadores LCAP/LCP (Aprendices de inglés, jóvenes en hogares temporales de crianza, en desventaja socioeconómica, educación especial, familias en transición)
- Calificaciones y progreso académico
- Estudiantes quienes históricamente no reciben los servicios que necesitan
- Asistencia/participación
- Indicadores socioemocionales
- Preocupaciones crónicas relacionadas con la tecnología

Se supervisará el crecimiento de los estudiantes durante la reapertura de primavera y el programa de aprendizaje extendido de verano para garantizar que se aborden las necesidades de aprendizaje individuales. El distrito (WCCUSD) tiene evaluaciones para determinar las necesidades académicas de los estudiantes en Artes del lenguaje inglés y Matemáticas. Los informes de estas herramientas de evaluación permiten al personal examinar en profundidad los datos relacionados con una amplia gama de áreas: crecimiento individual de los estudiantes, necesidades de los estudiantes de acuerdo a las áreas de contenido y predicciones en relación al desempeño en el examen SBAC basadas en datos. El personal también puede desglosar los datos para determinar los niveles de desempeño de acuerdo al origen étnico, estado del idioma (aprendiz de inglés) y estado de educación especial. Estas evaluaciones incluyen: el examen STAR de Lectura y Matemáticas para los grados de 2<sup>do</sup> a 8<sup>vo</sup>, Habilidades Fundamentales de Alfabetización para los grados TK a 1<sup>ro</sup> e Inventario de Lectura para el nivel de la enseñanza preparatoria. Nuestros maestros están familiarizados con estas evaluaciones y con su uso para abordar las necesidades de los estudiantes.

Descripción de cómo se informará a los padres y tutores legales de los estudiantes sobre las oportunidades de instrucción y apoyo suplementarios.

La programación de primavera y verano se promoverá ampliamente a través de la comunicación del distrito, boletines, plataformas de redes sociales y medios de comunicación. Además, los planteles escolares proporcionarán comunicación a las familias específicas y enviarán invitaciones personales para animar a los estudiantes a optar por los ofrecimientos de verano. Las plataformas de comunicación de la escuela proporcionarán detalles del programa, oportunidades, fechas y expectativas.

Descripción del plan de la agencia educativa local para proporcionar instrucción y apoyo suplementarios.

El Distrito (WCCUSD) había ofrecido un enfoque multifacético para brindar instrucción y apoyo a los estudiantes durante esta era de pandemia.

Durante la fase de aprendizaje a distancia, antes de la reapertura, el Distrito (WCCUSD) utilizó centros que fueron diseñados para brindar instrucción en persona a los estudiantes que fueron identificados como alumnos que no acceden con frecuencia a la instrucción en línea. Estos centros de aprendizaje permitieron a los estudiantes tener acceso inmediato a la tecnología, Internet de alta velocidad y otros apoyos académicos. Además, estos centros se ubicaron en áreas con la mayor concentración de estudiantes que no podían participar en el aprendizaje en línea y, por lo tanto, necesitaban apoyo adicional. Como parte de la reapertura de primavera, los estudiantes considerados

como los más necesitados de apoyo continuo recibieron un mayor alcance y estímulo para continuar el aprendizaje en persona en las aulas y/o los centros, según estuviesen disponibles.

También se ha priorizado la asignación de otros estudiantes al programa de intervención en persona utilizando una matriz que tiene en cuenta la demografía, el rendimiento académico y los datos del programa especial para garantizar que los estudiantes más necesitados tengan acceso a un apoyo sólido a través de un maestro certificado. Además, se ofrece tutoría específica para poblaciones que históricamente no reciben los servicios que necesitan, como alumnos recién llegados, estudiantes EL y estudiantes afroamericanos en varias escuelas en todo el distrito.

Las sesiones de intervención que se ofrecen en las escuelas durante esta reapertura de primavera se programan temprano en la mañana o a media tarde. El enfoque principal de estas sesiones es que el personal de apoyo educativo y los maestros trabajen juntos para abordar directamente las necesidades académicas de los estudiantes a fin de cerrar las brechas de aprendizaje en todas las áreas de contenido. Los expertos en contenido a nivel de la oficina central brindan recursos y materiales, así como capacitación y orientación para respaldar este trabajo a nivel del plantel escolar.

La instrucción básica también se continúa brindando a través del aprendizaje en persona y a distancia/en línea (para los estudiantes que optan por continuar el aprendizaje en el hogar) esta primavera. Los maestros y el personal de apoyo en las aulas emplean un modelo de "sala y zoom" en el cual el aprendizaje en persona y en línea ocurre para todos los estudiantes simultáneamente.

El personal paraprofesional que trabaja directamente con los estudiantes de educación especial durante la fase de regreso a la instrucción en persona de primavera brinda apoyo esencial adicional para ayudar a los estudiantes a navegar el entorno de regreso a la escuela y apoyar un aprendizaje mejorado. Otro personal de apoyo educativo, como los ayudantes de instrucción y los tutores graduados, brindaron tipos similares de apoyo individual a los estudiantes durante los períodos de intervención y de instrucción básica.

El aprendizaje socioemocional (SEL) y el apoyo a la participación de los estudiantes se proporcionan en todas las escuelas durante esta sesión de reapertura de primavera; En las escuelas de todo el distrito se ofrecen sesiones de asesoramiento, actividades interesantes como programas de arte, jardinería, clubes de lectura y atletismo. Numerosas escuelas también brindan oportunidades de apoyo académico adicional a través de tutorías y sesiones de apoyo con las tareas.

El Distrito (WCCUSD) ha instituido un nuevo informe de base de datos para facilitar la revisión de los créditos y las calificaciones de los estudiantes. Estos informes permiten al personal del Distrito (WCCUSD) identificar y analizar las calificaciones y los créditos de los cursos para determinar las áreas específicas de necesidad, de acuerdo a cada estudiante y a cada escuela. A su vez, esta información ayuda al personal del Distrito a trabajar con los equipos de la escuela preparatoria para organizar los horarios y proporcionar períodos adicionales para que los estudiantes tengan mayores oportunidades de recuperación y aceleración de créditos. La expansión de las opciones de recuperación de créditos virtuales y en línea asegura que la adquisición de créditos esté disponible para más estudiantes que nunca.

Además de las oportunidades ampliadas de recuperación de créditos para los estudiantes de preparatoria, los socios que apoyan el acceso a la universidad: (EAOP, La Universidad es Real, 10,000 Degrees) brindan servicios virtuales durante el aprendizaje a distancia. Los estudiantes de preparatoria también pueden participar en el tiempo diario de salón principal/asesoramiento diseñado para brindar

preparación para la universidad y apoyo a la programación de acceso a la universidad. Varios consejeros brindan apoyo directo en persona a los estudiantes. Finalmente, la preparación para la universidad y la programación de acceso a la universidad también están disponibles en todo el sistema para los estudiantes los viernes por la tarde como parte del período de enriquecimiento semanal.

Los esfuerzos de reapertura de la escuela han sido apoyados por el aprendizaje profesional continuo de los viernes para cada adulto en el sistema. Esta formación se centra en la equidad, el aprendizaje socioemocional, las mejores prácticas para satisfacer las necesidades académicas de los estudiantes y el uso eficaz de la tecnología en un entorno de aprendizaje en persona.

La otra gran faceta del Programa de Aprendizaje Expandido del Distrito (WCCUSD) es el programa de verano de año extendido. Este año, cada escuela ha tenido la oportunidad de trabajar con el personal, los padres y los miembros de la comunidad para diseñar un programa específicamente para satisfacer las necesidades de los estudiantes en su transición de regreso a la escuela. El enfoque de estos programas va desde la alfabetización temprana y las habilidades matemáticas básicas hasta la preparación para la universidad y la fuerza laboral. Los programas de verano del Distrito (WCCUSD) ofrecen oportunidades de enriquecimiento y apoyo socioemocional, como clases de cocina, jardinería, programas de arte y deportes, así como servicios de asesoramiento.

Además de instituir el gran programa de verano, el distrito utilizará los fondos de la Subvención de Oportunidad de Aprendizaje Expandido en el otoño para brindar apoyo adicional a través de asesoramiento y otros servicios de aprendizaje socioemocional, así como desarrollo profesional continuo para garantizar que los estudiantes puedan experimentar una transición sin problemas de regreso a la instrucción en persona. En el otoño también se agregará otro personal esencial, como maestros, trabajadores de enlace comunitario escolar (SCOW) y personal de apoyo instructivo clasificado para facilitar y apoyar una transición fácil para los estudiantes y las familias a la instrucción presencial de día completo. El objetivo de estos programas de apoyo adicionales y del personal es abordar las necesidades de todos los estudiantes y familias a fin de estar preparados para una reintegración completa exitosa al aprendizaje en persona de día completo en nuestros establecimientos escolares.

Por último, El Distrito (WCCUSD) utilizará los fondos de la Subvención de Oportunidad de Aprendizaje Expandido para ampliar la cantidad de personal paraprofesional de apoyo para nuestros estudiantes de educación especial para facilitar el regreso a la instrucción en persona en el otoño de 2021. Esta asistencia adicional durante y más allá de la jornada escolar será fundamental para asegurar que nuestros estudiantes de educación especial tengan una experiencia educativa exitosa durante el año escolar 2021-2022.

# Plan de gastos

La siguiente tabla proporciona el plan de gastos de la Agencia Educativa Local (LEA) en relación a cómo utilizará los fondos de la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Expandido para apoyar la instrucción suplementaria y las estrategias de apoyo que está implementando la agencia (LEA).

Estrategias suplementarias de instrucción y apoyo	Gastos planeados	Gastos reales
Ampliación del tiempo de aprendizaje instructivo	\$2,185,011.00	
Acelerar el progreso para cerrar las brechas de aprendizaje a través de la implementación, expansión o mejora de los apoyos de aprendizaje.	\$2,060,000.00	
Estrategias suplementarias de instrucción y apoyo	Gastos planeados	Gastos reales
Apoyos integrados para los estudiantes para abordar otras barreras en el aprendizaje	\$8,721,343.00	
Centros de aprendizaje comunitarios que brindan a los estudiantes acceso a tecnología, Internet de alta velocidad y otros apoyos académicos.	\$547,925.00	
Apoyos para que los estudiantes con déficit de créditos completen los requisitos de graduación o promoción de grado y para aumentar o mejorar la elegibilidad de los estudiantes para ingresar la universidad.	\$2,091,450.00	
Servicios académicos adicionales para los estudiantes	\$4,561,520.00	



Capacitación para el personal de la escuela sobre estrategias para involucrar a los estudiantes y las familias para tratar la salud socioemocional y las necesidades académicas de los estudiantes.	\$0.00	
Fondos totales para implementar las estrategias	\$20,167,249.00	

Descripción de cómo se coordinan los fondos de la Subvención de Oportunidad de Aprendizaje Expandido con otros fondos federales de ayuda de emergencia para las escuelas primarias y secundarias recibidos por la agencia educativa local.

La Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Expandido se ha combinado con la instrucción en persona y los fondos de ESSER para proporcionar programas de instrucción en persona sólidos y seguros para abordar la pérdida de aprendizaje de los estudiantes y proporcionar un regreso a la escuela cálido y acogedor para nuestros alumnos.

## Instrucciones del Plan de Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Expandido: Introducción

Los distritos escolares, las oficinas de educación del condado o las escuelas autónomas (chárter), colectivamente conocidas como Agencias Educativas Locales (LEA), deben completar el Plan de Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido si reciben fondos de la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Expandido (ELO) según el Código de Educación de California (EC) Sección 43521 (b). El plan debe ser adoptado por la junta de gobierno local o el organismo de la agencia educativa local en una reunión pública el 1<sup>ro</sup> de junio de 2021 o antes, y debe presentarse a la oficina de educación del condado, al Departamento de Educación de California o la autoridad de constitución dentro de cinco días desde la adopción, según corresponda. El plan debe actualizarse para incluir los gastos reales antes del 1<sup>ro</sup> de diciembre de 2022.

Para obtener asistencia técnica relacionada con la finalización del Plan de Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido, por favor escriba a: [ELOGrants@cde.ca.gov](mailto:ELOGrants@cde.ca.gov) o [lcff@cde.ca.gov](mailto:lcff@cde.ca.gov)

## Instrucciones: Requisitos del plan

Se requiere que una agencia educativa local que reciba fondos de la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido bajo la Sección EC 43521 (b) implemente un programa de recuperación de aprendizaje que, como mínimo, brinde instrucción complementaria, apoyo para el bienestar social y emocional y, en la medida máxima permitida según las pautas del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, comidas y bocadillos para, como mínimo, los estudiantes que están incluidos en uno o más de los siguientes grupos:

- Estudiantes de bajos ingresos,
- Estudiantes aprendices de inglés,
- Jóvenes en hogares temporales de crianza,
- Estudiantes sin hogar,
- Estudiantes con discapacidades,
- Estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación,
- Estudiantes que no participan, y
- Estudiantes que están por debajo del nivel de grado que cursan, incluyendo, entre otros, aquellos que no se inscribieron en el kindergarten en el año escolar 2020-2021, estudiantes con déficit de créditos, estudiantes de preparatoria en riesgo de no graduarse y otros estudiantes identificados por el personal certificado.

Para propósitos de este requisito

- “Instrucción suplementaria” significa los programas de instrucción complementarios proporcionados además de los programas de instrucción regulares de la agencia educativa local, incluyendo los servicios proporcionados de acuerdo a un Programa de Educación Individualizado (IEP).
- “Apoyo” significa intervenciones proporcionadas como complemento a las intervenciones que proporciona regularmente la agencia educativa local, incluyendo los servicios proporcionados de acuerdo con un IEP, que están diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes de apoyo conductual, social, emocional y otros apoyos integrados para los estudiantes, con el fin de permitir que los alumnos participen y se beneficien de la instrucción complementaria que se proporciona.
- “Estudiantes en riesgo de abuso, negligencia o explotación” significa estudiantes identificados quienes están en riesgo de abuso, negligencia o explotación en una referencia escrita de una agencia legal, médica o de servicios sociales, o un refugio de emergencia.

La Sección 43522 (b) del Código de Educación identifica las siete estrategias suplementarias de instrucción y apoyo que se enumeran a continuación como las estrategias que pueden ser apoyadas con los fondos de la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido y requiere que la agencia educativa local use los fondos sólo para cualquiera de estos propósitos. No se requiere que las agencias educativas locales implementen cada instrucción suplementaria y estrategia de apoyo; más bien, las agencias educativas locales deben trabajar en colaboración con sus socios comunitarios para identificar la instrucción suplementaria y las estrategias de apoyo que se

implementarán. Se anima a las agencias educativas locales a participar, planificar y colaborar en la operación del programa con socios de la comunidad y programas de aprendizaje extendido, y a aprovechar las asociaciones existentes relacionadas con la salud conductual y las opciones de facturación de Medi-Cal en el diseño e implementación de la instrucción suplementaria y las estrategias de apoyo que se brindan (EC Sección 43522 [h]).

Las siete estrategias suplementarias de instrucción y apoyo son:

1. Extender el tiempo de aprendizaje de instrucción además de lo que se requiere para el año escolar al aumentar la cantidad de días o minutos de instrucción proporcionados durante el año escolar, proporcionar programas de instrucción de clases de verano o entre sesiones, o tomar cualquier otra acción que aumente la cantidad de instrucción, tiempo o servicios proporcionados a los estudiantes en base a sus necesidades de aprendizaje.
2. Acelerar el progreso para cerrar las brechas de aprendizaje a través de la implementación, expansión o mejora de los apoyos de aprendizaje, incluyendo, entre otros, cualquiera de los siguientes:
  - a. Tutoría u otros apoyos de aprendizaje individuales o en grupos pequeños proporcionados por personal certificado o clasificado.
  - b. Programas y materiales de recuperación de aprendizaje diseñados para acelerar la competencia académica del estudiante o el dominio del idioma inglés, o ambos.
  - c. Capacitación de educadores, tanto para personal certificado como clasificado, en estrategias de aprendizaje acelerado y abordar de manera efectiva las brechas de aprendizaje, incluyendo la capacitación para facilitar oportunidades de aprendizaje de calidad e interesante para todos los estudiantes.
3. Apoyos integrados para los estudiantes para abordar otras barreras para el aprendizaje, como la provisión de servicios de salud, consejería o salud mental, acceso a programas de comidas escolares, programas antes y después de clases, o programas para abordar el trauma del estudiante y el aprendizaje socioemocional, o referencias de apoyo para las necesidades de la familia o los estudiantes.
4. Centros de aprendizaje comunitarios que brindan a los estudiantes acceso a tecnología, Internet de alta velocidad y otros apoyos académicos.
5. Apoyos para que los estudiantes con déficit de créditos completen los requisitos de graduación o promoción de grado y para aumentar o mejorar la elegibilidad de los estudiantes para ingresar a la universidad.
6. Servicios académicos adicionales para los estudiantes, como diagnóstico, monitoreo del progreso y evaluaciones de referencia relacionadas con el aprendizaje de los estudiantes.
7. Capacitación para el personal de la escuela sobre estrategias, incluyendo las prácticas basadas en información sobre el trauma, para involucrar a los estudiantes y las familias y poder abordar las necesidades de salud socioemocional y académicas.

Como recordatorio, la Sección 43522 (g) del Código de Educación requiere que todos los servicios proporcionados a los estudiantes con discapacidades se brinden de acuerdo con un IEP correspondiente.

### **Requisitos fiscales**

Los siguientes requisitos fiscales son requisitos de la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido, pero no se tratan en este plan. El cumplimiento de estos requisitos se supervisará a través del proceso de auditoría anual.

- La agencia educativa local debe utilizar al menos el 85 por ciento (85%) de su asignación para gastos relacionados con la prestación de servicios en persona en cualquiera de los siete propósitos descritos anteriormente.

- La agencia educativa local debe usar al menos el 10 por ciento (10%) de los fondos que se reciben según el derecho bajo la fórmula (LCFF) para contratar paraprofesionales para proporcionar instrucción y apoyo suplementarios durante la duración de este programa, con prioridad para los paraprofesionales que trabajan tiempo completo. La instrucción y el apoyo suplementarios proporcionados por los paraprofesionales deben tener prioridad para los aprendices de inglés y los estudiantes con discapacidades. Los fondos gastados para contratar paraprofesionales cuentan para el requisito de las agencias educativas locales de gastar al menos el 85% de su asignación para proporcionar servicios en persona.
- Una agencia educativa local puede usar hasta el 15 por ciento (15%) de su asignación para aumentar o mejorar los servicios para los estudiantes que participan en el aprendizaje a distancia o para apoyar actividades destinadas a preparar la agencia educativa local para la instrucción en persona, antes de que se ofrezcan los servicios de instrucción en persona.

## **Instrucciones: Descripciones del plan**

Las descripciones proporcionadas deben incluir detalles suficientes, pero ser lo suficientemente concisas para promover un amplio entendimiento entre la comunidad local de la agencia educativa.

### **Una descripción de cómo los padres, maestros y personal de la escuela participaron en el desarrollo del plan.**

Describe el proceso utilizado por la agencia educativa local para involucrar, como mínimo, a los padres, maestros y personal escolar en el desarrollo del Plan de Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido, incluyendo cómo la agencia educativa y su comunidad identificaron las siete estrategias suplementarias de instrucción y apoyo que serán implementadas. Se anima a las agencias educativas locales a participar con socios comunitarios, programas de aprendizaje extendido y asociaciones existentes relacionadas con la salud conductual en el diseño del plan.

### **Una descripción de cómo se informará a los padres y tutores legales de los estudiantes sobre las oportunidades de instrucción y apoyo suplementarios.**

Describe el plan de la agencia educativa local para informar a los padres y tutores legales de los estudiantes identificados que necesitan instrucción complementaria y apoyo sobre la disponibilidad de estas oportunidades, incluyendo una explicación de cómo la agencia educativa local proporcionará esta información en los idiomas principales de los padres y tutores legales, según corresponda.

### **Una descripción de cómo se identificará a los estudiantes y se evaluarán las necesidades de los alumnos.**

Describe el plan de la agencia educativa local para identificar a los estudiantes que necesitan apoyos académicos, socioemocionales y otros tipos de apoyo integrado, incluyendo el plan de la agencia educativa local para evaluar las necesidades de esos estudiantes de forma regular. El plan de la agencia educativa para evaluar las necesidades académicas de sus estudiantes puede incluir el uso de evaluaciones diagnósticas y formativas.

Como se indicó anteriormente en los Requisitos del plan, "otros apoyos estudiantiles integrados" son cualquier apoyo destinado a abordar las barreras al aprendizaje, como la provisión de servicios de salud, asesoramiento o salud mental, acceso a programas de comidas escolares, programas antes y después de clases, o programas para abordar el trauma del estudiante y el aprendizaje socioemocional, o referencias para apoyo para las necesidades de la familia o del estudiante.

## Una descripción del plan de la agencia educativa local para proporcionar instrucción y apoyo suplementarios

Describa el plan de la agencia educativa local en relación a cómo proporcionará instrucción y apoyo suplementarios a los estudiantes identificados en las siete áreas estratégicas definidas en la sección de Requisitos del plan. Como recordatorio, la agencia educativa local no está obligada a implementar cada una de las siete estrategias; más bien, la agencia educativa trabajará en colaboración con su comunidad para identificar las estrategias que se implementarán. El plan debe incluir una descripción de cómo se brindará instrucción y apoyo complementario en un marco escalonado que base los apoyos universales, específicos e intensivos en las necesidades de los estudiantes tales como: apoyos académicos, socioemocionales y otros apoyos integrados para los estudiantes. El plan también debe incluir una descripción de cómo se proporcionarán los servicios a través de un programa de experiencias de aprendizaje interesantes en un ambiente escolar positivo.

Como recordatorio, la Sección del Código de Educación 43522 (g) requiere que todos los servicios brindados a los estudiantes con discapacidades se brinden de acuerdo con un programa educativo individualizado correspondiente. Además, se anima a las agencias educativas a colaborar con socios comunitarios y programas de aprendizaje extendido, y a aprovechar las asociaciones existentes relacionadas con la salud conductual y las opciones de facturación de Medi-Cal en la implementación de este plan (Sección EC 43522[h]).

## Instrucciones: Plan de gastos

La columna de "Estrategias Suplementarias de Instrucción y Apoyo" de la tabla de datos del Plan de gastos enumera las siete estrategias suplementarias de instrucción y apoyo que podrán apoyarse con fondos de la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido.

Complete la tabla de datos del Plan de gastos de la siguiente manera:

En la columna de "Gastos planificados" de la tabla de datos, especifique la cantidad de fondos de la Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELO) que se presupuesta para apoyar cada instrucción suplementaria y estrategias de apoyo implementadas por la agencia educativa local y el total de todos los fondos de la subvención (ELO) que se presupuestan.

El plan debe actualizarse para incluir los gastos reales antes del 1<sup>ro</sup> de diciembre de 2022. En la columna de 'Gastos reales' de la tabla de datos, la agencia educativa local (LEA) informará la cantidad de fondos de la subvención (ELO) que la agencia (LEA) realmente gastó en el apoyo de las estrategias implementadas, así como el total de fondos de la subvención (ELO) gastados.

## Una descripción de cómo estos fondos se están coordinando con otros fondos federales de ayuda de emergencia para escuelas primarias y secundarias recibidos por la Agencia Educativa Local (LEA)

Describa cómo la agencia (LEA) está coordinando sus fondos de la subvención (ELO) con los fondos recibidos del Fondo Federal de Alivio de Emergencia para Escuelas Primarias y Secundarias (ESSER) proporcionado a través de la Ley federal de asignaciones suplementarias de respuesta y alivio en para la emergencia de coronavirus de 2021 (Ley Pública 116-260), también conocida como ESSER II, para maximizar el apoyo a los estudiantes y al personal.

Departamento de Educación de California  
Marzo de 2021

Plan de Subvención para Oportunidades de Aprendizaje Extendido para el Distrito Escolar Unificado de West Contra Costa

WCCUSD Translation by Multilingual and Multicultural Services lo 5/19//2021– Contact RAP Center if changes/additions are needed.